



1147

RESOLUCION. EXENTA 7D.1C/ N°

MAT: Condonación Multa Empresa

DAVID SEGUNDO LOZANO MUÑOZ

Concepción, 08 MAYO 2014

VISTOS: Las facultades que me confieren el DFL 1-2005 del Ministerio de Salud que refundió el texto de la ley 18469 y del DL 2763-79; la Resolución 1.455-2002, sobre Reglamento de FONASA y sus modificaciones, en relación a la Resolución 1.A. /N° 1.274-98 sobre Delegación de Facultades, todas del Director del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Ex 2H N° 001937 del 06.04.2011 la cual modifica organización interna del Depto. de Operaciones; la Res. Ex. 3.2D N° 395 del 28.02.2014 que designa jefes subrogantes en la Dirección Zonal Centro Sur y la Resolución N° 1600-08 que contiene el texto actualizado de la Resolución N° 55-92 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 04/02/2014, se levantó Acta de Fiscalización a la Empresa DAVID SEGUNDO LOZANO MUÑOZ [redacted] por concepto de declaración incompleta de cotizaciones de salud como consta en el Informe de Fiscalización de fecha 04/02/2014 y en la Comisión N° 414741 aplicando multas legales.

2.- Que el empleador, mediante Carta de fecha 30 de ABRIL 2014, solicitó la condonación de multa acreditando el pago del capital nominal reajustado de las cotizaciones registradas en el Acta de Fiscalización, lo que asciende a \$ 93.691 según consta en el Comprobante de Pago emitido por el Instituto Previsión Social, N° Serie 97488180-2 de fecha 30 de ABRIL 2014.

3.- Que el empleador no presenta deudas previsionales respecto de sus trabajadores, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Condónese el 100% de las multas, aplicadas a

la Empresa DAVID SEGUNDO LOZANO MUÑOZ RUT: [redacted] representante Legal SR. DAVID SEGUNDO LOZANO MUÑOZ RUT: [redacted] Domicilio [redacted]

Anótese, Comuníquese y Archívese, POR FACULTAD

DELEGADA

SRA. JOHANA QUIROZ MELO
DIRECTORA (S) ZONAL CENTRO SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD



JQM/AVR/CGL/cgl/@

DISTRIBUCIÓN:

Empleador: DAVID SEGUNDO LOZANO MUÑOZ [redacted]

División Empleadores, Sección Organizacional de Deuda – IPS.

Afecta al Art. 7 Letra g, Ley N° 20.285/2008

7D.1A/ 7D.1B/7D.1C/CGL